



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/1/Add.1
14 de abril de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE
ENLACE DEL CDB SOBRE CARNE DE
ANIMALES SILVESTRES Y EL GRUPO
DE TRABAJO DE LA CITES SOBRE
CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE
ÁFRICA CENTRAL

Nairobi, 7 a 10 de junio de 2011

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Anotaciones al programa provisional

INTRODUCCIÓN

1. La caza de carne de animales silvestres (o caza de animales silvestres para el aprovechamiento de su carne)¹ se refiere a la captura de animales salvajes terrestres en países tropicales y subtropicales y ha sido desde hace mucho tiempo una fuente legítima de proteína para las comunidades indígenas y locales de África y del mundo entero. Proporciona hasta un 80 por ciento de la proteína de las dietas rurales de los países tropicales en desarrollo y por ello es de vital importancia para los medios de subsistencia de las poblaciones pobres rurales de aquellas zonas conocidas como megadiversas. Se estima que tan sólo en África central se consumen anualmente más de un millón de toneladas métricas de carne de animales silvestres o de caza, consumo que se extiende también cada vez más en zonas urbanas. La rápida expansión de los mercados comerciales de carne de animales silvestres, tanto a nivel nacional como internacional, constituye el mayor motor de prácticas no sostenibles y muchas veces ilegales de caza de carne de animales silvestres. Al mismo tiempo, el comercio internacional de la carne de animales silvestres estaría convirtiéndose en una pujante industria internacional, exportándose gran parte del producto en forma ilegal a Europa y los Estados Unidos.

2. Esta reunión conjunta reúne a delegados de aquellos Estados a los que más les concierne el tema de la caza de carne de animales silvestres y de las principales organizaciones dedicadas a la conservación y utilización sostenible de las especies afectadas. La reunión es coorganizada por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), con el generoso apoyo financiero de la Comisión Europea y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

3. En 2008, por decisión IX/5 la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) identificó como tema a ser abordado en forma prioritaria por las Partes la caza no sostenible de carne de animales silvestres y sus efectos en especies no objetivo. En octubre de

¹ El Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres define la caza de carne de animales silvestres (o carne de animales salvajes) como la captura de animales silvestres en bosques tropicales y subtropicales con fines alimenticios y no alimenticios, incluidos usos medicinales.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

2009, el Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres celebró su primera reunión y elaboró un documento de *Recomendaciones nacionales e internacionales para la utilización sostenible de la carne de animales silvestres*,² sobre la base de la información contenida en el volumen No. 33 de la Serie Técnica del CDB, titulado “Conservación y utilización de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza.”³ La reunión fue convocada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC).

4. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su décima reunión, celebrada en octubre de 2010, pidió al Secretario Ejecutivo que:

Para prestar apoyo a las necesidades actuales y futuras de subsistencia y reducir la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres, desarrolle, por conducto del Grupo de enlace sobre carne de animales silvestres y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Investigación Forestal Internacional y otras organizaciones pertinentes, y basándose en los estudios de casos disponibles, opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica, y presente un informe a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, y que presente en esa reunión una versión revisada de las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres (decisión X/32, párrafo 4, apartado a).

5. Por consiguiente, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica elaborará un documento de antecedentes técnicos sobre alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible y legal de la diversidad biológica. La reunión también tendrá a su consideración las recomendaciones emitidas por el Grupo de enlace sobre carne de animales silvestres en su primera reunión, celebrada del 15 al 17 de octubre de 2009.

6. En 2004, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) adoptó su resolución Conf. 13.11 relativa a carne de animales silvestres, reconociendo, entre otras cosas, la presión que sobre ciertas especies silvestres de animales, como los gorilas, chimpancés y elefantes, ejerce la explotación no regulada o ilegal con fines alimenticios, en particular en África central. Dicha resolución contiene consejos para la gestión de especies incluidas en los Apéndices de la CITES que sean cazadas y comerciadas como carne de animales silvestres. La resolución:

EXHORTA a las organizaciones internacionales pertinentes, a las secretarías y a las Partes en tratados internacionales a que reconozcan el importante papel que pueden desempeñar en la prestación de asistencia, especialmente a los Estados del área de distribución, para regular el comercio de carne de animales silvestres y abordar los problemas asociados de pobreza, degradación del hábitat, crecimiento de la población humana y utilización de los recursos naturales, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluido su Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

² El informe completo de la reunión del Grupo de enlace sobre carne de animales silvestres está disponible en el sitio web <http://www.cbd.int/doc/meeting=LGB-01>.

³ El volumen No. 33 de la Serie Técnica del CDB, “Conservación y utilización de los recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza” (2008) está disponible en español, francés e inglés en el sitio web www.cbd.int/ts.

7. Asimismo, se estableció un Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres, que luego fue reconfigurado como el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central, con la siguiente integración: Camerún, la República Centroafricana, el Congo, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial y el Gabón. En su 15ª reunión (Doha, 2010), la Conferencia de las Partes amplió la aplicación de su decisión 14.73 (adoptada en 2007) por la cual se alienta al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central a “colaborar con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su labor” y se le invita a “que señale a la atención del Comité Permanente y/o a la Conferencia de las Partes cualquier cuestión relacionada con la aplicación de la Resolución Conf. 13.11”. La Conferencia también adoptó la decisión 14.74 (modificada por la CoP15) en la cual se alienta al Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central “a que continúe su labor también mediante la colaboración con el Grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros del Convenio sobre la Diversidad Biológica e informe al Comité Permanente sobre los progresos realizados en la aplicación de planes nacionales de acción relativos al comercio de carne de animales silvestres y demás iniciativas que adopte en relación con este tema,” debiéndose presentar “un informe sobre la cuestión de la carne de animales silvestres a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión.”⁴

8. La Secretaría de la CITES elaborará un documento de antecedentes sobre la labor realizada en materia de carne de animales silvestres en el marco de la Convención, en el que incluirá información sobre la utilización de la carne de elefante en el comercio de carne de animales silvestres en África central, reunida por su Programa para la Supervisión de la matanza ilegal del elefante africano (MIKE) que lleva a cabo en asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); el vínculo entre medios de subsistencia y comercio de carne de animales silvestres; el apoyo para la instrumentación de legislación adecuada para la aplicación de la CITES; desafíos en materia de supervisión y aplicación efectiva de las leyes; y creación de capacidad para instituciones gubernamentales pertinentes, incluidos funcionarios aduaneros.

9. Ante las coincidencias en el contenido sustancial de los programas de las reuniones del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central y en los conocimientos técnicos requeridos para las mismas, se decidió capitalizar esta oportunidad de colaboración y mayor eficacia partiendo de las decisiones de las respectivas Conferencias de las Partes que exhortan a la cooperación y los esfuerzos de las Naciones Unidas en el marco de la iniciativa “Unidos en la Acción”, y realizar una reunión conjunta de ambos grupos.

10. Los objetivos de esta reunión conjunta del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central son:

a) facilitar la aplicación de las decisiones adoptadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en la CoP15 de la CITES en materia de carne de animales silvestres;

b) alentar y habilitar a las Partes y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para que tomen medidas efectivas para garantizar la conservación y utilización sostenible de los recursos provenientes de vida silvestre en bosques tropicales y subtropicales;

c) revitalicen el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central; y

d) recopilen ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la conservación y utilización sostenible de recursos provenientes de fauna silvestre en bosques tropicales y subtropicales.

11. Los resultados que se esperan de la reunión conjunta son:

⁴ La 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP16) se celebrará en Tailandia en marzo de 2013.

a) una revisión de las recomendaciones del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres, que serán puestas a consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su 15ª reunión (del 7 al 11 de noviembre de 2011), incluidas recomendaciones sobre alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica;

b) la aprobación de un plan de trabajo para el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central para la aplicación de las decisiones 14.73 y 14.74 (modificadas por la CoP15) referidas a este grupo;⁵

c) un esquema para la elaboración de una caja de herramientas electrónicas sobre carne de animales silvestres, que incluya fichas informativas y recursos audiovisuales;

d) un esquema y material básico para una publicación de ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de conservación y utilización sostenible de recursos provenientes de la vida silvestre en bosques tropicales y subtropicales.

12. También se espera que la reunión genere insumos para la segunda reunión de las Partes en el Acuerdo sobre Gorilas de la Convención sobre las Especies Migratorias, a celebrarse en Bergen, Noruega, el 26 y 27 de noviembre de 2011.

13. La selección de los participantes para la reunión conjunta del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central se realizó conforme a los procedimientos del CDB y la CITES. Los participantes del Grupo de enlace del CDB se seleccionaron a partir de candidatos propuestos por las Partes y nominaciones presentadas por organizaciones pertinentes, incluidas organizaciones de comunidades indígenas y locales.⁶ En el caso de la CITES, se invitó a las Autoridades Administrativas CITES de los seis Estados que integran el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central a que designaran representantes nacionales. Los coorganizadores nombraron a otros participantes para que asistieran a la reunión conjunta en calidad de observadores. Se tuvo especial cuidado en lograr, dentro de lo posible, una representación regional proporcional, teniendo particular consideración por aquellas subregiones en las que la carne de animales silvestres es un tema central, y en incluir a representantes de organizaciones pertinentes, en particular a representantes de comunidades indígenas y locales.

14. Esta reunión conjunta del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres y el Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central se realiza en colaboración con los siguientes socios: la Asociación para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP), encabezada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Comisión de Bosques de África Central (COMIFAC); la Convención sobre la conservación de las especies migratorias (CMS); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), y la Red de Monitoreo del Comercio de Vida Silvestre (TRAFFIC). En los siguientes párrafos se delinea brevemente el trabajo específico que desarrollan estas organizaciones socias en relación con los objetivos de la reunión.

15. La Asociación para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) es una asociación encabezada por el PNUMA y la UNESCO cuyo objetivo inmediato es eliminar el peligro inminente de extinción al que están expuestas la mayoría de las poblaciones de grandes simios. Se ha identificado a la

⁵ El Grupo de trabajo informará a la 61ª reunión (a celebrarse en Ginebra del 15 al 19 agosto de 2011) y su 62ª reunión (a celebrarse en Ginebra en 2012) del Comité Permanente de la CITES y a su CoP16 sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 13.11 de la Conferencia y las dos decisiones referidas a carne de animales silvestres antes indicadas, y sobre los avances logrados en la aplicación de los planes de acción nacionales sobre comercio de carne de animales silvestres y otras iniciativas pertinentes.

⁶ Según la notificación 2011-058 del CDB de fecha 17 de marzo de 2011.

caza furtiva de carne de animales silvestres como uno de los factores que mayor presión ejercen sobre las poblaciones de grandes simios. Para dar respuesta a esta situación, en abril de 2010 GRASP y la Base de Datos sobre Recursos Mundiales del PNUMA (GRID) en Arendal publicaron un informe sobre la situación de los gorilas (“Last Stand of the Gorilla”), en el cual dedicaron un capítulo entero a la caza de carne de animales silvestres. GRASP ha brindado apoyo a varios Estados del área de distribución de los grandes simios para que estos pudieran hacer frente a la crisis de carne de animales silvestres. GRASP también brinda apoyo al CDB en coordinación con grupos indígenas en cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres, y difunde las pautas elaboradas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dirigidas a promover buenas prácticas de extracción de productos forestales que no perjudiquen a los simios, incluida la prevención de la caza de carne de animales silvestres en concesiones madereras.

16. La Comisión de Bosques de África Central (COMIFAC) es una organización intergubernamental encargada de dirigir, armonizar y supervisar políticas forestales y ambientales de África central. En este sentido, supervisa y coordina las acciones e iniciativas forestales y ambientales de la subregión. COMIFAC está integrada actualmente por diez países. Para cumplir su cometido, estableció un Plan de convergencia conforme al cual los distintos Estados signatarios se comprometen a instrumentar medidas de conservación y gestión forestal sostenible en el plano nacional y subregional. Los componentes estratégicos 1, 4, 5 y 6 de este plan tienen que ver con la aplicación de convenciones y convenios internacionales, la conservación de la diversidad biológica y cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres. En 2006, COMIFAC creó el Grupo de trabajo centroafricano sobre diversidad biológica (GTBAC) que contribuye a promover la aplicación del CDB, la CITES, la CMS, etc. COMIFAC suscribió un Memorando de entendimiento con TRAFFIC para la realización de actividades conjuntas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica con fines de bienestar humano. COMIFAC elaboró, conjuntamente con TRAFFIC, el Plan de acción para la aplicación de leyes en materia de comercio de vida silvestre (2011-2016) y el Sistema de seguimiento de carne de animales silvestres de África central (*Système de suivi de la filière Viande de Brousse en Afrique Centrale* - SYVBAC).

17. La Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres (CMS/PNUMA) trabaja activamente en el tema de la carne de animales silvestres, especialmente por medio de su Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y sus Hábitats, así como sus Memorandos de entendimiento actuales y previstos referidos a elefantes de África occidental y central. Ambas especies están expuestas a la caza furtiva de carne de animales silvestres y sus poblaciones son especialmente vulnerables debido a que se reproducen muy lentamente. En la Primera reunión del Comité técnico del Acuerdo sobre Gorilas de la CMS, celebrada recientemente, se acordó promover una estrecha cooperación entre la CMS y organismos encargados del cumplimiento de la ley, como la Secretaría de la CITES, INTERPOL, el recién fundado Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) y el Plan de acción para la aplicación de leyes en materia de comercio de vida silvestre de COMIFAC. La CMS continúa trabajando estrechamente con GRASP-PNUMA, el CDB, la FAO y TRAFFIC en cuestiones relacionadas con la carne de animales silvestres.

18. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ayuda a países en desarrollo y países en transición a mejorar sus prácticas agrícolas, forestales y de pesca y garantizar una buena nutrición para todos. La FAO constituye una fuente de conocimiento e información y funciona como una instancia neutra en la que se reúnen todos los países para negociar acuerdos y deliberar sobre políticas. Está comprometida a conservar la diversidad biológica y revertir las tendencias actuales de utilización no sostenible de recursos provenientes de la vida silvestre. La FAO participó en la organización de la primera reunión del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres, realizada simultáneamente con el Congreso Forestal Mundial de 2009 en Buenos Aires. Por otra parte, el FMAM desarrolló un proyecto regional para promover la utilización sostenible de especies no amenazadas de carne de animales silvestres en cuatro países de África central sobre la base de la conservación y gestión comunitaria.

19. El tema de la carne de animales silvestres, que abarca cuestiones ambientales, de seguridad alimentaria y de gobernanza, es un aspecto importante de la investigación que lleva a cabo el CIFOR sobre los múltiples usos de los bosques. En 2008, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) publicó, conjuntamente con la Secretaría del CDB, la Sociedad para la conservación de la vida silvestre y el Instituto Británico de Desarrollo de Ultramar, el volumen 33 de la Serie Técnica del CDB, titulado “Conservación y utilización de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza” (www.cbd.int/ts). En los últimos meses, el CIFOR también ha colaborado con la Secretaría del CDB en una serie de artículos, publicaciones y eventos relacionados con la carne de animales silvestres.

20. La colaboración de la UICN en el taller está justificada por el reconocimiento que realizaron sus miembros respecto de la explotación de carne de animales silvestres, según consta en la resolución 2.64 sobre comercio no sostenible de carne de especies silvestres, adoptada por el Congreso Mundial de la UICN en el año 2000. La resolución 2.64 reconoce que el comercio de carne de animales silvestres constituye una grave amenaza para muchas poblaciones de vida silvestre y que la desaparición de fauna silvestre tiene efectos negativos importantes para los medios de subsistencia y la situación nutritiva de las comunidades humanas locales, e insta a la UICN y a sus Comisiones a que investiguen el comercio y busquen soluciones para impedir el comercio no sostenible de carne de animales silvestres propiciando el diálogo internacional con Estados y comunidades afectadas y con Partes interesadas, tal como se logró recientemente con la investigación de la UICN sobre comercio de carne de elefante en África central.

21. El Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC) es la autoridad mundial en materia de caza sostenible. Esta organización utiliza sus conocimientos y redes construidas sobre la base de valiosas tradiciones para abogar por prácticas sostenibles de caza en beneficio de las poblaciones humanas y la conservación de la naturaleza. El CIC se centra particularmente en la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a ejercer la caza sostenible con fines de subsistencia. El CIC busca contribuir con su experiencia y sus redes a la identificación, descripción y reproducción sistemática de ejemplos de buenas prácticas en la resolución de problemas de caza y comercio no sostenible de carne de animales silvestres, entre otras maneras, mediante su cooperación con socios tales como la FAO, la CITES, el CDB, la CMS, la UICN y TRAFFIC, entre otros.

22. La Red de Monitoreo del Comercio de Vida Silvestre, TRAFFIC, se dedica a garantizar que el comercio de flora y fauna silvestres no represente una amenaza para la conservación de la naturaleza. Con el fin de atender problemas relacionados con el comercio de animales silvestres destinados a alimentos y medicinas en Asia, África y América, apoya la adopción de estrategias regionales coordinadas con los gobiernos, en combinación con enfoques económicos y normativos. Participa, conjuntamente con COMIFAC, en el desarrollo del Sistema de seguimiento de carne de animales silvestres de África central (*Système de suivi de la filière Viande de Brousse en Afrique Centrale* - SYVBAC). TRAFFIC facilitó la elaboración de la primera Estrategia y plan de acción nacional sobre carne de animales silvestres de la República Democrática del Congo, y en Ecuador trabaja con mujeres indígenas para disminuir el comercio ilícito de carne de animales silvestres en la Reserva de la Biosfera Yasuní. En Asia, TRAFFIC trabaja con redes intergubernamentales para mantener dentro de parámetros legales y sostenibles al comercio de animales salvajes terrestres destinado al consumo.

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

23. Un representante del PNUMA inaugurará la reunión a las 9.00 horas del martes 7 de junio de 2011. Las palabras de apertura estarán a cargo de un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y un representante de la Secretaría de la CITES.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

24. Se invitará a los participantes a que se presenten, indicando a qué organización representan y cuál es su área de especialidad, pudiendo también expresar qué expectativas de resultados tienen para la reunión conjunta.

TEMA 3. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

3.1. Elección de la mesa

25. Se invitará a los participantes a elegir dos copresidentes sobre la base de propuestas de los asistentes.

3.2. Adopción del programa

26. El Grupo tendrá ante sí el programa provisional preparado por las Secretarías del CDB y la CITES (UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/1) para su consideración y aprobación.

3.3. Organización de las actividades

27. En este tema, el Grupo considerará la organización de actividades propuesta para la reunión, según lo indicado en el anexo II. El Grupo podrá optar por comenzar sus deliberaciones en sesión plenaria para luego dividirse en grupos más reducidos para tratar temas específicos, según convenga. Los idiomas de la reunión serán inglés y francés.

TEMA 4 PUESTA AL DÍA SOBRE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES SILVESTRES CAZADAS POR SU CARNE

28. En este tema, las Secretarías del CDB y la CITES presentarán los documentos del taller y brindarán un panorama de las actividades relacionadas con la carne de animales silvestres.

29. Se invitará a los participantes a presentar un resumen de experiencias y opiniones nacionales sobre la conservación y utilización sostenible de las especies silvestres cazadas por su carne, relacionadas con los objetivos del taller. Estas presentaciones estarán limitadas a una por país. Se brindará un listado de preguntas clave sugeridas como base para las presentaciones de los países.

30. Se invitará a los representantes de comunidades indígenas y locales y organizaciones pertinentes a presentar experiencias y opiniones sobre la conservación y utilización sostenible de las especies silvestres cazadas por su carne, relacionadas con los objetivos del taller.

31. Se exhorta a todos los presentadores a que en sus presentaciones reflexionen sobre los objetivos del taller y los resultados esperados, conforme a lo indicado en los párrafos 10 y 11.

TEMA 5. GRUPOS DE TRABAJO SOBRE EL GRUPO DE ENLACE DEL CDB SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES Y EL GRUPO DE TRABAJO DE LA CITES SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE ÁFRICA CENTRAL

32. Para este tema se dividirá a los participantes del taller en grupos de trabajo a fin de garantizar que se logren los objetivos del taller. Al dividir a los participantes en grupos de trabajo se busca maximizar la posibilidades de que los participantes puedan aportar sus conocimientos técnicos. Los tres grupos de trabajo deberán estar compuestos por una cantidad pareja de expertos, teniendo en cuenta el equilibrio regional y de género y la representación de organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas y locales.

33. Los grupos de trabajo abordarán tres temas relacionados con los objetivos y resultados esperados de la reunión: a) utilización sostenible y mejoras en los medios de subsistencia; b) legislación, aplicación y supervisión; y c) creación de capacidad y concienciación.

34. Se sugiere que los grupos de trabajo sean moderados por expertos de las organizaciones socias y que sus resultados sean documentados por un relator elegido de entre los participantes de cada grupo.

35. Los grupos de trabajo presentarán al plenario sus resultados y estos serán reunidos por las Secretarías en un informe del taller que será presentado al plenario para su aprobación el último día del taller.

TEMA 6 ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

36. En este tema, se invitará a los participantes a considerar y adoptar el informe de la reunión, sobre la base del proyecto de informe de la reunión que prepararán y presentarán los copresidentes.

37. El cierre de la reunión conjunta está previsto para las 13.00 horas del viernes 10 de junio de 2011. El Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central se reunirá también desde las 14.00 hasta las 17.00 horas del 10 de junio de 2011.

Anexo I

LISTA PROVISIONAL DE DOCUMENTOS PARA LA REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE ENLACE DEL CDB SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES Y EL GRUPO DE TRABAJO DE LA CITES SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE ÁFRICA CENTRAL

| <i>Símbolo</i> | <i>Título</i> |
|--------------------------------|--|
| UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/1 | Programa provisional |
| UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/1/Add.1 | Anotaciones al programa provisional |
| UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/2 | Informe sobre medios de subsistencia a pequeña escala alternativos a la caza de carne de animales silvestres, basados en la utilización sostenible de la diversidad biológica |
| UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/3 | Recomendaciones de la primera reunión del Grupo de enlace del CDB sobre carne de animales silvestres |
| UNEP/CBD/SBSTTA/13/INF/9 | Conservación y utilización sostenible de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza |
| | Cuaderno No. 33 de la Serie Técnica del CDB “Conservación y utilización de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza” (2008) http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-33-en.pdf http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-33-fr.pdf http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-33-es.pdf |

Anexo II

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| Martes 7 de junio de 2011: REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE ENLACE DEL CDB SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES Y EL GRUPO DE TRABAJO DE LA CITES SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE ÁFRICA CENTRAL | |
|--|---|
| 8.30 a 9.00 hs. | Inscripciones |
| 9.00 a 9.30 hs. | 1. Apertura de la reunión a cargo de un representante del PNUMA, seguido por palabras de apertura a cargo de un representante del Secretario Ejecutivo del CDB y palabras de apertura a cargo de un representante de la Secretaría de la CITES. |
| 9.30 a 10.30 hs. | 2. Autopresentación de los participantes: organización a la que pertenecen, área de especialización, expectativas. |
| 10.30 a 11.00 hs. | <i>Descanso</i> |
| 11.00 a 11.30 hs. | 3. Cuestiones de organización: 3.1. Elección de la mesa; 3.2. Adopción del programa; 3.3. Organización de las actividades. |
| PUESTA AL DÍA SOBRE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES SILVESTRES CAZADAS POR SU CARNE | |
| 11.30 a 12.30 hs. | 4.1 Presentación del trabajo de los organismos que convocan la reunión: a) Presentación de la Secretaría de la CITES referida a la resolución Conf. 13.11 y las decisiones 14.73 y 14.74 (modificadas por la CoP15) y presentación de los documentos del taller. b) Presentación de las actividades de la Secretaría del CDB referida a la decisión X/32 y presentación de los documentos del taller. |
| 12.30 a 13.30 hs. | <i>Almuerzo</i> |
| 13.30 a 18.00 hs. <i>Incluye descanso</i> | 4.2 Experiencias nacionales en la conservación y utilización sostenible de las especies silvestres cazadas por su carne : Presentaciones de representantes de los países (10 minutos cada uno, una presentación conjunta por país, sobre la base de un modelo a ser proporcionado). |
| 19.00 hs. | <i>Recepción de bienvenida (a confirmar)</i> |
| Miércoles 8 de junio de 2011: PUESTA AL DÍA SOBRE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES SILVESTRES CAZADAS POR SU CARNE | |
| 9.00 a 11.30 hs. <i>Incluye descanso</i> | 4.3 Presentación del trabajo de socios y otras organizaciones pertinentes: a) Puesta al día de organizaciones de comunidades indígenas y locales; |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> b) Puesta al día de COMIFAC; c) Puesta al día de la CMS; d) Puesta al día de GRASP-PNUMA; e) Puesta al día de la FAO; f) Puesta al día de la Iniciativa BioTrade de la UNCTAD (<i>a confirmar</i>); g) Puesta al día del CIFOR; h) Puesta al día de la OIMT (<i>a confirmar</i>); i) Puesta al día del FNUB (<i>a confirmar</i>); j) Puesta al día de la UICN; k) Puesta al día de la CIC; l) Puesta al día de TRAFFIC. |
| GRUPOS DE TRABAJO | |
| 11.30 a 12.00 hs. | 5.1 Presentación de la primera ronda de grupos de trabajo por Secretarías del CDB y la CITES y moderadores de los grupos de trabajo. |
| 12.00 a 18.00 hs. <i>Incluye almuerzo y descanso</i> | 5.2 Grupos de trabajo – 1ª sesión: <ul style="list-style-type: none"> a) Utilización sostenible y mejoras en los medios de subsistencia; b) Legislación, aplicación y supervisión c) Creación de capacidad y concienciación. |
| Jueves 9 de junio de 2011: GRUPOS DE TRABAJO | |
| 9.00 a 12.30 hs. <i>Incluye descanso</i> | Grupos de trabajo – 2ª sesión |
| 12.00 a 13.00 hs. | 5.3 Devolución al plenario. |
| 13.00 a 14.00 hs. | <i>Almuerzo</i> |
| 14.00 a 17.00 hs. <i>Incluye descanso</i> | Elaboración del proyecto de informe de la reunión conjunta, a cargo de las Secretarías, los Presidentes y el grupo de redacción. |
| Viernes 10 de junio de 2011 | |
| 9.00 a 13.00 hs. <i>Incluye descanso</i> | <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Presentación del proyecto de informe de la reunión conjunta; 6.2 Adopción del informe de la reunión conjunta; 6.3 Evaluación y clausura de la reunión. |
| 13.00 a 14.00 hs. | <i>Almuerzo</i> |
| 14.00 a 17.00 hs. | Reunión del Grupo de trabajo de la CITES sobre carne de animales silvestres de África central. |